

## Circular N° 445/2019

Asunto: Problema de suministro de OFTALMOLOSA CUSI ERITROMICINA 5mg/g pomada oftálmica (CN 653528). Posibilidad de elaboración como fórmula magistral.

Estimada/o compañera/o:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios nos informa del problema de suministro del medicamento **OFTALMOLOSA CUSI ERITROMICINA 5mg/g pomada oftálmica 3,5 g (CN: 653528)**.

Actualmente este medicamento carece de alternativa terapéutica. Para estos casos, te recuerdo que, hasta el restablecimiento de su suministro, existe la **posibilidad de su elaboración como fórmula magistral (para esa dosis y por esa vía)** con la correspondiente prescripción facultativa como fórmula magistral, tal y como establece el Concierto entre este Colegio y el SMS en el Anexo B, apartado 3.11.

El principio activo **eritromicina está incluido en la Tabla B-I del Anexo B**, por tanto la fórmula magistral es financiable según lo establecido en nuestro Concierto.

**La fórmula magistral solo se podrá elaborar durante el periodo en el que el problema de suministro esté activo.** Esta información la encontrarás en Bot Plus web o en la web de la AEMPS (<https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>), donde se mantiene constantemente actualizada.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo.

Murcia, 12 de Julio de 2019  
LA SECRETARIA  
José Carlos Moreno Bravo

